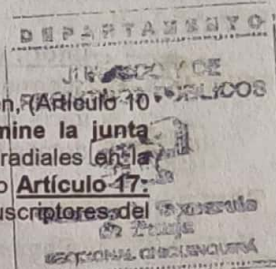


ACUEDUCTO RURAL" RUCHICAL"
DE LAS VEREDAS CHINGAGUTA, CUBO, CENTRO, QUIPE TIERRA NEGRA, Y AREA URBANA
DEL MUNICIPIO DE CALDAS
NIT No. 900088278-3 PERSONERÍA JURÍDICA No. 001 DEL 16 DE JUNIO DE 1981

ACTA No. 100
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ACUEDUCTO RURAL "RUCHICAL"
DE FECHA 23 DE MARZO DE 2024



La Junta Administradora del Acueducto Rural "Ruchical" dando cumplimiento a los Estatutos que los rigen, (Artículo 10) la **asamblea general se reunirá 2 veces ordinariamente en la fecha hora y sitio que determine la junta administradora 30 de diciembre a 30 de abril** previa convocatoria realizada por medio de cuñas radiales en la Emisora Comunitaria la voz de mi tierra del Municipio de Caldas, con antelación de 15 días calendario. **Artículo 17:** **La convocatoria a sesiones ordinarias se hará con 15 días calendario** se permiten citar a los suscriptores del Acueducto a reunión general ordinaria que se llevará a cabo con la siguiente información:

FECHA: DE LA ASAMBLEA: 23 DE MARZO 2024

HORA: 10:00 A.M

LUGAR: SALÓN DEL ACUEDUCTO

Dado el tiempo reglamentario se esperan quince (15) minutos para el ingreso de los suscriptores, se procede a iniciar la reunión en donde se da a conocer el orden del día, el señor Presidente pone en consideración el orden del día para posibles modificaciones, al no haber ningún tipo de modificación por parte de la asamblea, anuncia que se cierra el orden y procede al cierre del orden del día, la aprobación del mismo se produce por unanimidad, razón por la cual se da inicio a la reunión a las 10.15. am.

1. Oración
2. Llamado a lista y verificación del Quorum
3. Nombramiento de Presidente y Secretario Ad-Hoc
4. Informe del presidente: Señor José Edilson Ortiz
5. Informe de la Tesorera: Señora Nubia Marleny Bravo
6. Informe del Fiscal: Señor Reinaldo Lancheros
7. Presentación y Aprobación de Estados Financieros año 2023 por parte de la Contadora Señora Diana Mora.
8. Distribución de los excedentes correspondientes a la Vigencia 2023
9. Solicitud de autorización a la asamblea general de suscriptores para que el señor Presidente solicite ante la DIAN la permanencia del Acueducto en el Régimen tributario especial.
10. Presentación del Estudio Tarifario por parte de la Doctora Adriana Cárdenas.
11. Informe sobre el sistema único de información SUI por parte de la señora Leidy Murcia.
12. Elección de Secretario por renuncia irrevocable presentada por el señor Nelson Salgado
13. (solicitud de puntos de agua)
14. Propositiones y varios
15. Elección de la comisión verificadora de la redacción y aprobación del acta de la presente reunión.
16. Marcha Final.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. **Oración:** La señora Fabiola Melo hace una oración en compañía de la asamblea.
2. **Llamado a lista y verificación del Quorum:** Se procedió a llamar a lista y de los 148 suscriptores contestaron 126, se presentaron 18 excusas y no asistieron 4 suscriptores por lo tanto hubo Quorum para deliberar y tomar decisiones.
3. **Nombramiento de Presidente y secretario AD-HOC:** El señor Presidente de la Junta administradora pregunta a la asamblea quien se postula para colaborar como presidente y secretario AD-HOC para la asamblea, para secretaria se postula a la señora Sandra Milena Villamil y la postulación fue aprobada por mayoría es decir por 123 de los 126 suscriptores presentes, 3 suscriptores de los 126 asistentes se abstuvieron de votar por lo tanto ella asume la designación. Nadie se postula para el cargo de presidente Ad-Hoc, se proponen algunos nombres pero nadie acepta la postulación razón por la cual el señor presidente de la Junta administradora se postula, ante la negativa de las personas para postularse, y para darle trámite a la asamblea, somete a votación su postulación la cual es aprobada por unanimidad.

DE NUESTRA UNION Y BUENA DISPOSICION DEPENDE EL EXITO DE ESTE ACUEDUCTO
CORREO ELECTRONICO: acueductoruralruchical@hotmail.com

ACUEDUCTO RURAL" RUCHICAL"
DE LAS VEREDAS CHINGAGUTA, CUBO, CENTRO, QUIPE TIERRA NEGRA, Y AREA URBANA
DEL MUNICIPIO DE CALDAS
NIT No. 900088278-3 PERSONERÍA JURÍDICA No. 001 DEL 16 DE JUNIO DE 1981

DEPARTAMENTO

JURADO Y
REGISTROS



Oficina de Planeación
y Desarrollo Urbano

Informe del presidente: El señor José Edilson Ortiz se dirige a la asamblea para rendir un detallado informe de sus actividades frente al Acueducto desde el momento en que fue elegido hasta la fecha, inicia diciendo que se han adelantado varias actividades, que aún quedan muchas por hacer y detalla las actividades realizadas así:

Se realizó limpieza con guadaña a las pocetas del predio Denominado quintero, se cercó con alambre de púa y se colocó poli sombra, toda vez que dicho predio lo dio en protección un ex Alcalde al Acueducto, con el compromiso de hacerle mantenimiento.

- ❖ De acuerdo con las tareas dejadas por la Secretaría de Salud, en la boca toma se colocó la malla de protección, se hizo la barrera de filtración y se cubrió de poli sombra por encima, para éste trabajo se fueron 5 obreros.
- ❖ En el desarenador se quitó la varilla, la malla, se subieron dos (2) hileras de ladrillo, se pañetó, se impermeabilizó, este trabajo lo realizó el señor Ítalo Murcia.
- ❖ En cuanto a la ornamentación se hicieron las cotizaciones de la lámina en acero inoxidable y el contrato lo hizo el señor Basilio Riaño tanto mano de obra como materiales, de igual forma se colocó la tapa porque era de cemento y se corre el riesgo de que el señor fontanero sufra algún accidente. Estos trabajos ya se dieron a conocer ante la Secretaria de Salud, los cuales felicitaron por el buen trabajo realizado.
- ❖ En cuanto al análisis Microbiológico de agua tratada y agua cruda, los demás integrantes de la Junta Administradora autorizaron al señor Presidente para contratar estos servicios con el laboratorio Biomedical una vez que él explicó que dicho laboratorio se encuentra legalizado según lo dispuesto en la resolución número 00000229 del 19 de febrero del año 2024, la firma presentó una cotización por Un millón de pesos (\$ 1.000.000.00) durante el año y son cuatro (04) muestras, dos (2) muestras por cada semestre.
- ❖ Continuando con el informe del señor Presidente manifestó que se han descubierto tres (3) fugas de agua. La primera: Cerca al Salón Comunal de la Vereda Cubo Oriental, se ordenó sellar. La segunda: en el punto de la señora Gloria Stella Peña donde se evidenció que llenaban una poceta causando desperdicio. Éste punto se encuentra suspendido, hasta tanto la propietaria cumpla con los elementos necesarios para depositar el agua, según documento que se le hizo llegar a la propietaria, y por último la tercera: hace ocho (8) días en la finca del señor Elbert Melo se encontró una poceta que la estaban llenando con agua del Acueducto, en éste caso los demás integrantes de la Junta Administradora autorizaron la elaboración de un documento para hacerlo llegar al propietario dado que una hacienda la respectiva revisión se encontraron las evidencias.
- ❖ En la vía el moral – llano grande, la maquinaria del Municipio de Caldas se encuentra haciendo mantenimiento y rompieron dos (2) tubos dando como resultado que el sector quedara sin servicio de agua, se acordó solicitar el señor Alcalde la colaboración para la adquisición de un tubo.

DE NUESTRA UNION Y BUENA DISPOSICION DEPENDE EL EXITO DE ESTE ACUEDUCTO
CORREO ELECTRONICO: acueductoruralruchical@hotmail.com

ACUEDUCTO RURAL" RUCHICAL"
DE LAS VEREDAS CHINGAGUTA, CUBO, CENTRO, QUIPE TIERRA NEGRA, Y AREA URBANA
DEL MUNICIPIO DE CALDAS
NIT No. 900088278-3 PERSONERÍA JURÍDICA No. 001 DEL 16 DE JUNIO DE 1981

- ❖ El señor Presidente también informó que se contrató la elaboración del Estudio Tarifario para el Acueducto con la Doctora Adriana Cárdenas. Y de igual manera se contrató la elaboración de los planos de la Red de conducción con el Arquitecto Pedro Mora.
- ❖ Informó también el señor presidente, que la Alcaldía Municipal hizo la solicitud para el suministro de agua, los demás integrantes de la Junta administradora que la cuenca es autosuficiente para el servicio de los usuarios que se puede colaborar con el Municipio.
- ❖ Se organizó una jornada de recolección de residuos sólidos por parte de la cuenca Hídrica teniendo en cuenta que no existe el más mínimo sentido de protección con el cuidado del agua. Finalmente se hizo una ronda por toda la fuente hídrica con el comité de vigilancia y se hizo el ejercicio de concientizar a una familia que no estaba de acuerdo con el cercado se le explicó a situación y finalmente aceptaron que se cercara. Manifiesta también que el Acueducto es una empresa prestadora de un servicio y por ende es obligación cumplir con todos los requerimientos y exigencias de la Corporación Autónoma y Regional de Cundinamarca CAR, la Comisión de Regulación de Agua potable CRA, el cargue al SUI, La superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

5. Informe de la Tesorera: La señora tesorera Nubia Marleny bravo: toma la palabra se dirige a la asamblea para dar un informe breve dado que la señora contadora tiene toda la información más detallada a groso modo los gastos del acueducto en el año 2023 han sido así:

1 cámara de comercio	\$ 7.200
Pago a la CAR	\$ 355.600
Pago a la señora Contadora	\$ 820.000
Pago a la señora Leidy Murcia	\$ 525.000
1 caneca de cloro	\$ 1.100.000
2 resmas de papel	\$ 46.000
4 pagos señor Ítalo Murcia salarios 2023	\$ 4.640.000
Trabajo adicionales señor Ítalo Murcia	\$ 753.000
Ornamentación señor Basilio Riaño	\$ 700.000
Pago Pago trabajos en el desarenador realizados por el señor Ítalo Murcia	\$ 1.050.000

La señora tesorera, aclara que se ha comprado una sola caneca de cloro dado que en este momento la bomba dosificadora se encuentra fuera de servicio.

También menciona la compra de 8 contadores con dineros del acueducto y que todavía se están descontando en las facturas a algunos suscriptores.

6. Informe del Fiscal: Este informe no se dio a la asamblea puesto que el señor Reinaldo Lancheros quien desempeña el cargo de Fiscal, se encuentra con problemas de salud que le impidieron asistir a la asamblea por lo tanto este informe queda pendiente para una próxima asamblea.

7. Presentación y Aprobación de Estados Financieros año 2023: por parte de la Contadora Señora Diana Mora, se dirige a la asamblea para rendir su informe empieza refiriéndose a la ejecución de los excedentes del año 2022.

ACUEDUCTO RURAL" RUCHICAL"
DE LAS VEREDAS CHINGAGUTA, CUBO, CENTRO, QUIPE TIERRA NEGRA, Y AREA URBANA
DEL MUNICIPIO DE CALDAS
NIT No. 900088278-3 PERSONERÍA JURÍDICA No. 001 DEL 16 DE JUNIO DE 1981

Excedentes del año 2022 la suma de \$ 8.662.290 distribuidos así:

Estudio Tarifario	\$ 2.800.000
Elaboración de planos de red de conducción	\$ 2.500.000
Trabajos de ornamentación y desarenador	\$ 2.290.000
Trabajos varios realizados por el señor Ítalo Murcia	\$ 600.000
Materiales Varios (compra de una carga de cemento, compra de 250 ladrillos y compra de medio metro de arena)	\$ 258.700
TOTAL	\$ 8.448.700

Se gastó más de los excedentes del año 2022 por lo tanto el saldo se toma del gasto del 2023 y queda comprobado que absolutamente todos los excedentes del año 2022 fueron invertidos en el mejoramiento del Acueducto.

La señora contadora prosigue su informe con lo referente a la información financiera del acueducto para el año 2023 así:

Ingresos correspondientes al año 2023 por concepto de facturación, ventas de puntos de agua que se realizaron en el 2022 y entregados en el 2023	\$ 31.104.706	
Costos de producción 2023 que corresponden a salarios, materiales cloro, medidores, otros pagos hechos al señor Ítalo Murcia por diversos arreglos adicionales, materiales, transportes de materiales.		\$ 11.552.394
honorarios		\$ 3.065.000
Pago del Impuesto predial		\$ 1.762
Pago de servicio de Energía		\$ 9.980
Gastos legales		
Pago a la renovación cámara de comercio		\$ 351.200
Pago a gobernación de Boyacá		\$ 162.000
Pago a cámara de comercio		\$ 53.000
Pago de dos certificados de cámara de Comercio		\$ 14.600
Para un total de Gastos legales de		\$ 580.600
Transportes, fletes y acarreos y pagos al representante legal y tesorera por sus desplazamientos a diligencias relacionadas con el acueducto.		\$ 1.785.000
Papelería y fotocopias		\$ 181.000
Publicidad emisora la voz de mi tierrita		\$ 230.000
cafeteria		\$ 1.424.500
Contribución CAR		\$ 355.608
Pago tasa de contribución		\$ 257.000
Intereses de las tres cuentas bancarias		\$ 36.709
Gastos Bancarios		\$ 26.740

Estos fueron los datos expresados por la señora contadora y finalmente manifiesta que los excedentes para el año 2023 son \$ 9.997.766 pesos, se deja la claridad pero para total exactitud en la información contable y financiera se anexa a esta acta los estados Financieros presentados por escrito por parte de la señora contadora.

DE NUESTRA UNION Y BUENA DISPOSICION DEPENDE EL EXITO DE ESTE ACUEDUCTO
CORREO ELECTRONICO: acueductoruralruchical@hotmail.com
TELEFONOS DE CONTACTO 3203320842, 3123911472

ACUEDUCTO RURAL" RUCHICAL"
DE LAS VEREDAS CHINGAGUTA, CUBO, CENTRO, QUIPE TIERRA NEGRA, Y AREA URBANA
DEL MUNICIPIO DE CALDAS
NIT No. 900088278-3 PERSONERÍA JURÍDICA No. 001 DEL 16 DE JUNIO DE 1981

La señora contadora también le explica a la asamblea que a partir de mayo existe para el acueducto la **obligatoriedad** de empezar a implementar la facturación electrónica.

El señor presidente pone a consideración de la asamblea cada uno de los informes para su aprobación o desaprobación quedando el resultado así:

Informe de presidente	Aprobado por unanimidad de la asamblea
Informe de Tesorera	Aprobado por unanimidad de la asamblea
Informe de estados financieros presentado por la contadora	Aprobado por unanimidad de la asamblea

8. Distribución de los excedentes correspondientes a la Vigencia 2023: se presentan a la asamblea algunas opciones de acuerdo con las necesidades que presenta el acueducto sobre cómo distribuir de la mejor manera los excedentes del año 2023 que deben ejecutarse en la vigencia 2024, la señora tesorera manifiesta que el computador ya cumplió su vida útil que se dañó se llevó al servicio técnico y definitivamente ya no tiene arreglo y dado que es una herramienta vital para trabajar, se debe adquirir uno nuevo cuyo cálculo se estima por un valor de \$ 2.500.00 también se habló de la necesidad de un proyector o video beam para poder explicar un poco mejor cuando se trata de cifras que se estima en un valor de \$ 1.200.000, y se trató también el tema de la prioridad en la adquisición urgente de la bomba dosificadora de cloro cuyo valor se estimó en una suma de 2.500.000 y el excedente para compra de postes para el cercado de la cuenca hídrica. Se propone también que en cambio del proyector se compre un televisor pero no sería muy viable por motivos de seguridad. Se presentaron tres propuestas

Propuesta 1	El señor Fernando Eslava propone que como es clarísimo que con los excedentes no va a alcanzar para los postes entonces el propone que se usen los excedentes para las cosas iniciales es decir computador, proyector, bomba dosificadora y el saldo para otros gastos para el tema del cercado.
Propuesta 2	La señora Leidy Murcia propone que se tomen todos los excedentes para la compra de postes y se retome el tema de la cuota extraordinaria y la compra de los elementos descritos se compren dentro de los gastos del año y la cuota extraordinaria amortigüe el gasto. 1 voto
Propuesta 3	El señor Gonzalo castellanos propone disponer de 5 millones de los excedentes para el mantenimiento de la bomba dado que la infraestructura es una prioridad y el saldo dejarlo o para postes o para alambre. Votos 65

Las tres propuestas se sometieron a votación y ganó la número uno hecha por el señor Fernando Eslava por unanimidad.

En cuanto al tema de los postes hay otra propuesta de realizar un análisis de los gastos primordiales y buscar otras opciones para el tema del cercado ya que la reunión ya se ha extendido mucho dado que la asamblea le pregunta al señor presidente por las cotizaciones realizadas para la adquisición de postes de cemento, el señor presidente le expone a la asamblea sobre 4 cotizaciones

Una cotización de simijaca	\$30.000
Otra de baldosines las palmas en Chiquinquirá	\$38.000
Otra de la circunvalar	\$32.000
Otra de Barbosa	\$26.000

ACUEDUCTO RURAL" RUCHICAL"
DE LAS VEREDAS CHINGAGUTA, CUBO, CENTRO, QUIPE TIERRA NEGRA, Y AREA URBANA
DEL MUNICIPIO DE CALDAS
NIT No. 900088278-3 PERSONERÍA JURÍDICA No. 001 DEL 16 DE JUNIO DE 1981

Ninguna de las cotizaciones incluye trasportes, y se necesita una cantidad bastante considerable de postes alrededor de 1.500 cuyo valor oscilaría en \$ 39.000.000 tomado la opción de postes más económicas y se debe tener en cuenta el tema de trasportes por lo cual estos gastos se incrementaría mucho más, dadas las circunstancias el presidente le manifiesta a la asamblea que la opción de postes de cemento es inviable financieramente, pero se puede retomar el proyecto del cercado pero haciéndolo es postes de madera que si bien es cierto no van a tener la misma durabilidad que los de cemento, también son una buena opción para el mantenimiento de la cuenca hídrica, se habló que en el predio Cortaderal propiedad del Municipio de Caldas, existen unos Eucaliptos que pueden ser aprovechables y sería muy bueno oficiar al señor Alcalde para pedirle esa colaboración en cuanto la posibilidad de donación de algunos para efecto de poder cercar la cuenca hídrica.

9. Solicitud de autorización a la asamblea general de suscriptores para que el señor Presidente solicite ante la DIAN la permanencia del Acueducto en el Régimen tributario especial: El señor presidente somete a votación de la asamblea general la autorización para solicitar ante la DIAN la permanencia en el Régimen tributario especial, esto fue aprobado por unanimidad por lo tanto el señor presidente tiene la plena autorización de la asamblea para hacer esa solicitud ante la DIAN para que el Acueducto Rural "Ruchical" siga en el Régimen tributario especial.

10. Presentación del Estudio Tarifario por parte de la Doctora Adriana Cárdenas: Se dirige a la asamblea la doctora Adriana Cárdenas que es la persona que fue contratada para realizar el estudio de costos y tarifas para el acueducto, hace su presentación inicia con su socialización dado que la Junta administradora debe aprobarla, aclara que es la metodología de CRA 825 de 2017, modificada por la CRA 844 del 2018 y este estudio de costos se tenía que haber aplicado desde julio de 2018 porque los precios presentados van a estar ajustados a valor presente, porque debieron ser aplicados años atrás, todas las tarifas de acueducto y alcantarillado están compuestas por un CNA que es el costo medio de administración, es igual al cargo fijo que es en todo lo incurre el acueducto para poder funcionar administrativamente y luego se tiene un cargo que es el cargo por consumo o por metro cúbico y ese metro cúbico tiene tres componentes uno que es el costo medio de operación es decirlo que le cuesta al acueducto producir un metro cúbico de agua, cuales son los costos de operación como el fontanero, el cloro que se utiliza, la tubería y la inversión que se da en el periodo, se tiene un costo medio de inversión y ese costo se trató de tener un valor vía tarifa que va a ser específicamente para inversión, para mejorar la calidad del servicio y no va a ser una inversión para mejorar la infraestructura del salón ni para el computador ni nada de eso sino para mejorar la calidad del servicio, y adicionalmente existe otro componente que es el costo medio de tasas ambientales ya que por ser prestadores del servicio la corporación Autónoma Regional CAR cobra tasas por uso, estas tasas se deben pagar anualmente, y que también se carga al costo medio de inversión entonces para el costo medio de administración el precio mínimo que un acueducto puede cobrar son 6.655 pesos precios que estaban a 31 de diciembre 2016 los datos actualizados a febrero que es el último IPC y el valor da 10.040.47 pesos por mes que eso es el costo medio de administración que es igual al cargo fijo, el costo medio de operación es decir lo que cuesta producir un metro cúbico es \$ 1.357 valor presente, costo medio de inversión \$ 824 y el costo medio de tasas ambientales es 1 peso con 51 centavos esto quiere decir que el metro cúbico de agua quedó en \$ en 2184 pesos a la fecha ajustado a febrero de 2024, informa cuales fueron las inversiones se solicitó una cotización para hacer una optimización para el sistema de tratamiento por un valor cercano a los \$ 80.000.000 de pesos si se contemplaban los 80 millones de pesos en el estudio de costos el metro cubico se elevaba a \$ 3.500 pesos entonces la junta decidió disminuir esas inversiones y proyectar 40 millones dentro de las inversiones solo para ser utilizados en el tema de inversión en la calidad del servicio.

DE NUESTRA UNION Y BUENA DISPOSICION DEPENDE EL EXITO DE ESTE ACUEDUCTO
CORREO ELECTRONICO: acueductoruralruchical@hotmail.com
TELEFONOS DE CONTACTO 3203320842, 3123911472

ACUEDUCTO RURAL" RUCHICAL"

DE LAS VEREDAS CHINGAGUTA, CUBO, CENTRO, QUIPE TIERRA NEGRA, Y AREA URBANA
DEL MUNICIPIO DE CALDAS

NIT No. 900088278-3 PERSONERÍA JURÍDICA No. 001 DEL 16 DE JUNIO DE 1981

un punto importante es que este dinero que se vaya a recaudar está vigilado por la superintendencia de servicios públicos y como acueducto mensualmente se debe reportar a través del sistema único de información SUI dentro de esa información se reportan las tarifas que se cobraron y ahí va a estar incluido cuanto se recaudó y la superintendencia también va a tener controlados estos dineros como también los tiene que tener controlados la Junta para que así mismo pueda invertir para saber cuántos metros cúbicos se facturaron y cuanto se recauda trimestralmente por inversión y así mismo hacer la correspondiente inversión.

Otro punto muy importante es que con estas tarifas en el 2014 ya se había presentado un estudio de costos y tarifas pero con una metodología diferente en ese entonces se basaban en la CRA 287 y en el 2018 se hizo una actualización por medio de la comisión reguladora del agua potable en la CRA 825.

El Acueducto puede hacer la solicitud de SUBSIDIOS ante el Municipio, este es un derecho que tienen todos los usuarios de servicios públicos independientes si son del área urbana o del área rural, este no es un beneficio para el Acueducto, es un beneficio para cada uno de los suscriptores y está por Constitución política, por ley 142 de 1994.

También la Doctora Cárdenas presenta un informe de como quedarían las tarifas con consumo de 11 metros cúbicos mensuales, y el cargo fijo que sería de \$ 30.124.40 y un consumo de 11 metros cúbicos mensuales es decir 33 metros trimestrales la tarifa a pagar por suscriptor sin subsidio sería de \$ 54.149.45 todo el mundo pagaría esa tarifa, pero también es importante resaltar que si el consumo pasa de los 33 metros el cobro será de acuerdo a su consumo.

La junta tiene la obligación de realizar el envío de la proyección de subsidios para el próximo año ante la alcaldía antes del 15 de julio es decir que se va a realizar una proyección de tarifas, una proyección de consumos y una proyección de subsidios para que la población pueda recibirlos en este momento el Municipio tiene aprobados unos subsidios del 70% para estrato 1, 40% para el estrato 2 y el 15% para estrato 3 y también unas contribuciones que son las siguientes para el estrato 5 la tarifa como del cargo fijo y del consumo será del 50% quiere decir que las personas que están en un estrato 5 deberían pagar un 50% más del cargo fijo no es el caso porque no aplica para nosotros, el señor Héctor cuervo hace la pregunta de qué en que se basó para hacer ese estudio porque el agua que se consume es tratada mas no es potable, la señorita Adriana le responde que ésta metodología no está basada en otro acueducto sino que fue expedida por la CRA para acueductos menores de 2.500 suscriptores y el acueducto se trata como una empresa y para poder avanzar se debe tener un mayor recaudo y se deben realizar unas inversiones y no se pueden hacer porque el recaudo es insuficiente y se debe cumplir por ser un prestador de servicios públicos.

De otra parte hablando de la estratificación si los suscriptores o están estratificados si en la acalda no hay un decreto de estratificación de zona rural y áreas dispersas, la Junta directiva puede realizar un catastro de suscriptores y darle un estrato a cada uno entonces depende de en qué estrato se va a quedar que es diferente a los usos, porque los estratos solo pueden ir del 1 al 5 pero los usos son diferentes pueden comerciales, residenciales, si los suscriptores están en estrato 1 los suscriptores pagarían una tarifa recibiendo subsidios de \$30.659 pesos porque solamente van a pagar el 30% de su tarifa porque el 70% sería subsidiado por la Alcaldía, la entidad está en la obligación de subsidiar, el estrato 2 tendría una tarifa de \$ 61.319 pesos por trimestre, la señora Sandra Villamil le recuerda a la asamblea que en el 2014 se hizo todo el proceso y aclara que los subsidios llegaron y le pregunta a la experta a la señora Adriana si el proceso se hubiera seguido como debía, si estaríamos en la situación en la que nos encontramos hoy a lo que ella responde claramente que no porque todo se cumplió con la normativa y las tarifas eran acorde y si se hubiera hecho el impacto no sería tan fuerte.

DE NUESTRA UNION Y BUENA DISPOSICION DEPENDE EL EXITODE ESTE ACUEDUCTO

CORREO ELECTRONICO: acueductoruralruchical@hotmail.com

TELEFONOS DE CONTACTO 3203320842, 3123911472

7

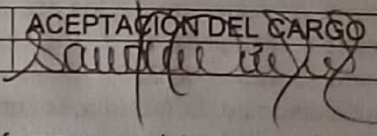
ACUEDUCTO RURAL" RUCHICAL"
DE LAS VEREDAS CHINGAGUTA, CUBO, CENTRO, QUIPE TIERRA NEGRA, Y AREA URBANA
DEL MUNICIPIO DE CALDAS
NIT No. 900088278-3 PERSONERÍA JURÍDICA No. 001 DEL 16 DE JUNIO DE 1981

Existen usuarios que manifiestan que el agua tratada no llega a algunos sectores de las partes altas, el señor concejal Fredy ortega que además es suscriptor manifiesta que el Municipio no tiene esos recursos y la Doctora Adriana le responde que existen recursos del sistema general de participación SGP legados unos recursos que mínimo el 15% es para subsidiar y si el valor no es suficiente ellos lo pueden disminuir y deben analizar pero deben garantizar que a todos los prestadores el subsidio, el municipio es el responsable del servicio en todo el territorio, existe la página SINAS para que puedan reportar todo lo que se hace en administración en aras de los acueductos, y si no es suficiente pueden apropiarse más del agua potable y del saneamiento básico o apropiarse el 1% del pago del impuesto predial.

Se pregunta a partir de cuándo se debe aplicar en primer lugar la Junta se debe reunir para una actualización de tarifas y publicarlo en un medio masivo. La junta directiva debe reunirse. se pregunta también si se sobrepasa el metraje como sería, y se indica que eso debe discutirlo la junta y analizarlo muy cuidadosamente.

11. Informe sobre el sistema único de información SUI por parte de la señora Leidy Murcia: Toma la palabra la señora Leidy para manifestarle a la asamblea sobre el proceso de reporte de información para la vigencia 2023 fue de 73 formularios los cuales están soportados en un informe que manifiesta le va a entregar al señor presidente, explica que a medida que se genera un formulario de ellos se pueden derivar otros más entonces de 73 los formularios finales fueron 85, a la fecha hay radicados 44 formularios, 15 que no aplican, 1 aprobado que es una actualización y 25 que quedan en proceso porque dependen de la información que se presenta en esta asamblea sobre la información financiera y que posterior a las firmas de la señora contadora y el señor presidente, se suben a la página para su aprobación para un total de 85 formularios que se deben radicar para la vigencia 2023 que son absolutamente necesarios para que el SUI no haga requerimientos ni emita sanciones al acueducto. Una vez finalizado el informe el señor presidente procede a someter a votación de la asamblea el informe antes mencionado y este es aprobado de manera unánime.

12. Elección de Secretario por renuncia irrevocable presentada por el señor Nelson Salgado: Se procede a dar lectura a la carta en donde el señor Nelson Salgado quien ocupaba el cargo de secretario de la Junta administradora manifiesta su renuncia irrevocable debido a su cambio de domicilio, dada la condición de irrevocable se le pregunta a la asamblea si acepta la renuncia, la asamblea general de manera unánime la acepta, seguidamente se abren las postulaciones para proveer el cargo, se postula a la señora Sandra Milena Villamil quien para esta reunión es la secretaria AD-HOC, no se presentan más postulaciones, seguidamente el señor presidente somete a votación la elección de la persona antes mencionada como secretaria, la asamblea procede a votar y de los 126 asistentes, 3 personas se abstuvieron de votar por lo tanto fue elegida por mayoría de 123 votos, a Sandra Milena Villamil como secretaria, el señor presidente procede a preguntarle frente a la asamblea si aceptaba el cargo y ella manifestó SI ACEPTA por lo tanto a partir de la fecha 23 de marzo de 2024 es Elegida como secretaria del Acueducto.

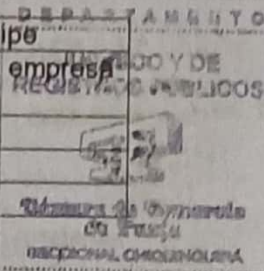
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ACEPTACIÓN DEL CARGO
Sandra Milena Villamil Cortés	46.678.066	

13. solicitud de ventas de puntos de agua: El señor presidente informa que existen varias solicitudes exactamente 5, que dichas solicitudes van a ser leídas para que la asamblea analice y tome decisiones, la secretaria da lectura a las solicitudes en el siguiente orden:

ACUEDUCTO RURAL" RUCHICAL"

DE LAS VEREDAS CHINGAGUTA, CUBO, CENTRO, QUIPE TIERRA NEGRA, Y AREA URBANA
DEL MUNICIPIO DE CALDAS

NIT No. 900088278-3 PERSONERÍA JURÍDICA No. 001 DEL 16 DE JUNIO DE 1981

Solicitud número 1	María del Carmen Peña:	para un predio ubicado en la Vereda Quipe	
Solicitud número 2	Patricia del Pilar Peña Salgado:	Para predio vereda centro al lado de la empresa Aproleca	
Solicitud número 3	Carmen Rosa Peña Peña:	para predio en vereda cubo oriental	
Solicitud número 4	Rigoberto Peña:	para predio en vereda quipe	
Solicitud número 5	Blas Odilio Villamil:	para predio en vereda Centro	

El señor presidente Manifiesta en cuanto a la solicitud del señor Blas Odilio Villamil, el señor vive cerca de la vivienda de los señores Gómez en la vereda centro, sobre la carretera, este señor hizo la solicitud en dos oportunidades y dada su condición de adultos mayores, se realizó la visita con la señora Tesorera tomado algunos puntos de referencia y se les explicó que debían hacer la prueba para ver si realmente el agua subía hasta ese sector se le adjudicaría el punto porque no se pueden negar y menos de su condición de adultos mayores, pero es realmente muy difícil y por ende este sería un punto que se descarta, y ellos mismos fueron conscientes de la situación.

En cuanto a las otras cuatro solicitudes se consideran como viables cumpliendo con todos los requisitos conforme a las disposiciones de los estatutos.

El señor Presidente pone en consideración de la asamblea la venta de los 4 puntos de agua, manifiestan que el punto de agua vale \$1.300.000 pesos se somete a votación y fue aprobado por unanimidad.

14. Proposiciones y varios:

En este tema de Proposiciones se habló del cercado de la Ronda Hídrica y de la posibilidad de que cada usuario aportara una cuota extraordinaria de \$ 50.000 pesos para la compra de postes para el cercado de la cuenca hídrica, la asamblea decide por unanimidad que dada la prolongación de la asamblea este tema sea aplazado para ser analizado y discutido para una próxima asamblea. No hubo temas varios por tratar.

Dado que la Asamblea general Ordinaria estaba muy extensa un suscriptor propuso nombrar una comisión de aprobación para el acta, debido a que se deben cumplir requerimientos legales de manera urgente el señor presidente lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

15. Elección de la comisión de Aprobación del acta de la presente reunión.

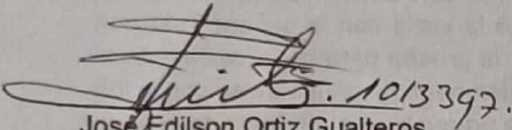
Dado que está reunión de asamblea general ordinaria ha sido demasiado larga y que contiene bastante información importante y de total interés para la asamblea, así como variadas decisiones tomadas por la asamblea general, y dado que en los Estatutos no se contempla la opción de elaborar el acta de una vez, el señor Presidente pregunta quienes se postulan para integrar la comisión de aprobación del acta de asamblea, se postulan tres (3) suscriptores la señora Mariela lancheros, la señora Silvia Monroy y el Señor Fernando Eslava, el señor presidente pregunta si hay alguna observación al no manifestarse ninguna observación por parte de la asamblea, se somete a consideración y a aprobación, por unanimidad la asamblea aprueba que las personas antes mencionadas integren la comisión de aprobación del acta, por tal razón **LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA** de Asamblea General Ordinaria de fecha sábado 23 de marzo de 2024, queda conformada así:

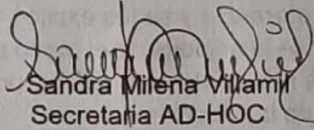
- ❖ Señora Mariela Lancheros
- ❖ Señora Silvia Monroy
- ❖ Señor Fernando Eslava

ACUEDUCTO RURAL" RUCHICAL"
DE LAS VEREDAS CHINGAGUTA, CUBO, CENTRO, QUIPE TIERRA NEGRA, Y AREA URBANA
DEL MUNICIPIO DE CALDAS
NIT No. 900088278-3 PERSONERÍA JURÍDICA No. 001 DEL 16 DE JUNIO DE 1981

16. Marcha Final. Una vez agotado, analizado, y discutido el orden del día se da por terminada la asamblea general ordinaria a la 1.58 de la tarde, del sábado 23 de marzo de 2024.

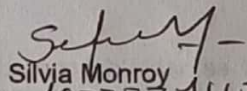
Después de que la comisión de Aprobación del acta la lee, la analiza y la verifica, certifican que lo contemplado dentro del documento del Acta corresponde a lo sucedido en la asamblea y por tal razón **APRUEBA EL ACTA No. 100 de Asamblea general Ordinaria de Fecha sábado 23 de marzo de 2024,** y en Constancia se firma como aparece.

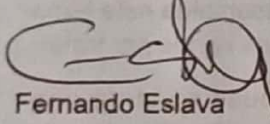

José Edilson Ortiz Gualteros
Presidente


Sandra Milena Villamil
Secretaría AD-HOC

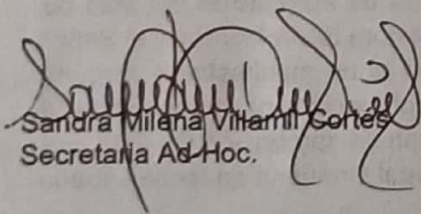
Comisión de Aprobación del Acta.

Mariela Lancheros.
Mariela Lancheros
C.C 23 390 546.


Silvia Monroy
1053331400


Fernando Eslava
79.155.747 RA

Esta Acta es fiel copia tomada de su original.


Sandra Milena Villamil Cortés
Secretaría Ad Hoc.

DE NUESTRA UNION Y BUENA DISPOSICION DEPENDE EL EXITO DE ESTE ACUEDUCTO
CORREO ELECTRONICO: acueductoruralruchical@hotmail.com
TELEFONOS DE CONTACTO 3203320842, 3123911472

10